



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Oficio Autoridad Laboral 248/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Hosteleros Hey You S.L., Idalina Paredes Lezcano, Mariza Francisca Sosa Sparati, Kaoutar Betti, Mónica Calín, Iona Dragán, Alexandra Lavinia Turcu, Georgiana Violeta Mihai, Gabriela Rauciou, Verónica Espinosa de la Parra, Almudena Moreno Bahilla, Diana Elizabeth Geraldo Pérez, sobre ordinario, se ha dictado Sentencia Número 249/2016 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Tesorería General de la Seguridad Social debo declarar y declaro la existencia de relación laboral entre Hosteleros Hey You S.L., e Idalina Paredes Lezcano, Mariza Francisca Sosa Sparati, Diana Elizabeth Geraldo Pérez, Betti Kaoutar, Mónica Calín, Iona Dragán, Alexandra Lavinia Turcu, Georgiana Violeta Mihai, Verónica Espinosa de la Parra y Almudena Moreno Bahilla con las consecuencias legales inherentes a tal declaración.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Idalina Paredes Lezcano, Mariza Francisca Sosa Sparati, Kaoutar Betti, Mónica Calín, Iona Dragán, Alexandra Lavinia Turcu, Georgiana Violeta Mihai, Gabriela Rauciou, Verónica Espinosa de la Parra, Almudena Moreno Bahilla, Diana Elizabeth Geraldo Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 30 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

Nº. I.- 2541